

cial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de enero de 1988

JOSE M^o ROMERO CALERO
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

RESOLUCION de 7 de enero de 1988, de la *Secretaría General Técnica*, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 434/85 interpuesto por la empresa Ertank, S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 26 de noviembre de 1987, por la Audiencia Territorial de Granada en Recurso Contencioso-Administrativo n.º 434/85 promovido por la Empresa Ertank, S.A. sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

Fallo: Desestima el Recurso interpuesto por el Procurador D. Rafael García Valdecasas y García Valdecasas, en la representación acreditada de la entidad mercantil Ertank, S.A., contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, de fecha 11 de febrero de 1985, (Rec. 8/85), que confirma en trámite de Alzada la Resolución de la Delegación Provincial en Almería de la referida Consejería, de fecha 22 de noviembre de 1984 (Expte. 117/84), sobre imposición de sanción por infracción de medidas de seguridad e higiene en el trabajo, cuyas Resoluciones se confirman por aparecer ajustadas a derecho; sin costas.

Sevilla, 7 de enero de 1988.— El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1987, de la *Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes*, por la que se otorga el título de cebadero con garantía sanitaria a la explotación ganadera Camarena Barba, propiedad de Industria Ganadero San Carlos, S.L., del término municipal de Teba (Málaga).

Vistos los informes preceptivos y de conformidad con lo dispuesto en el punto 6 del apartado B) del Art.º 1º del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y en el punto diez de la Orden Ministerial de 31 de mayo de 1985 que lo desarrolla, he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas, a concederle con fecha 9 de diciembre del año en curso, el título de Cebadero con garantía sanitaria.

Notifíquese la presente resolución al interesado y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE, de acuerdo con lo previsto sobre concesión de calificaciones sanitarias en la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 9 de diciembre de 1987.— El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1987, de la *Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes*, por la que se otorga el título de agrupación de defensa sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Vera y Antos (Almería).

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de Vera y Antos para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida, domiciliada en el término de Vera (Almería).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1º punto 3 del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados 1º y 4º de

la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 144/1982 de 3 de noviembre a concederle con fecha 10 de diciembre del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente resolución al interesado y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE de acuerdo con lo que preceptúa el apartado C punto 3 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 10 de diciembre de 1987.— El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1987, de la *Dirección General de Pesca*, por la que se ejerce el control de la legalidad previsto en la Orden Ministerial de 31 de agosto de 1978, de actos emanados por la Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de Cádiz.

Visto el contenido del Acta de Elecciones celebradas el día 10 de diciembre de 1987, de la Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de Cádiz, por la cual se designa al Presidente y Vicepresidente 1º y 2º, remitida con fecha 13 de diciembre de 1987,

Esta Dirección General, en virtud de las competencias que en esta materia le vienen atribuidas por el Real Decreto 2687/1983, de 21 de septiembre y del Decreto 144/1982, de 3 de noviembre (BOJA n.º 329 de 29.11.82), y teniendo presente lo dispuesto en la Orden de 29 de julio de 1987, por la que se prorroga los mandatos de los Organos rectores de las Cofradías de Pescadores de la Comunidad Autónoma Andaluza y sus Federaciones, y ejerciendo el control de la legalidad que le viene atribuido por el Art.º 1.º de la Orden Ministerial de 31 de agosto de 1978,

RESUELVE:

No aprobar el contenido de dicha Acta, que quedará, consiguientemente, carente de validez y eficacia.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días contados desde su notificación.

Sevilla, 22 de diciembre de 1987.— El Director General, Fernando González Vila.

CONSEJERIA DE SALUD

CORRECCION de errores de la Orden de 23 de noviembre de 1987, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2006/85, interpuesto por Entamados Cordobeses, S.A. (BOJA núm. 104, de 12.12.87).

Habiéndose observado error en el texto de la Orden de 23 de noviembre de 1987, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2006/85, interpuesto por Entamados Cordobeses, S.A., publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 104, de fecha 12 de diciembre de 1987, se transcribe la oportuna rectificación:

En el párrafo tercero, donde dice: «Fallamos: Que accediéndose en parte a las pretensiones deducidas por «Entamados Cordobeses, S.A.» contra los recursos de 29 de marzo de 1985 de la Dirección General de Consumo...», debe decir: «Fallamos: Que accediéndose en parte a las pretensiones deducidas por «Entamados Cordobeses, S.A.» contra los acuerdos de 29 de marzo de 1985 de la Dirección General de Consumo...».

Sevilla, 11 de enero de 1988

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

CEDULA de notificación.

En los autos de juicio verbal de faltas n° 2730/87-AR, sobre Hurto, se ha dictado la siguiente sentencia:

«En la Ciudad de Sevilla a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. El Sr. D. Angel Salas Gallego, Juez del Jdo. de Distrito número Cinco, habiendo visto los presentes juicios de faltas se-

guidos contra Felipe González Borge por hurto.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Felipe González Borge, a la pena de diez días de arresto menor, y al pago de las costas de juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Felipe González Borge, el cual se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Sevilla a siete de enero de mil novecientos ochenta y ocho. El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1987, por la que se anuncia concurso para la adquisición de sistemas ofimáticos con destino a los Servicios Centrales de la Junta de Andalucía. (PD. 39/88).

La Consejería de Hacienda ha resuelto el concurso al que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto de contrata: 65.000.000 pts.

Examen de los pliegos: En el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda, sito en Avda. República Argentina 21, planta 1ª.

Presentación de proposiciones: Hasta el día 3 de febrero de 1988. En el registro General de la Consejería de Hacienda.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día 4 de febrero de 1988, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda, sito en la Avda. de República Argentina, 21-B. Sevilla.

Fianza provisional: 2% del presupuesto.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 23 de diciembre de 1987

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda

la contratación del servicio de elaboración del Plan Regional de Servicios Sociales de Andalucía.

La Consejería de Trabajo y Bienestar Social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer público la adjudicación definitiva del contrato de servicio que a continuación se indica, realizado mediante el sistema de concurso público, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Elaboración del Plan Regional de Servicios Sociales de Andalucía, que comprende tres fases:

1º. Complemento al Estudio de Necesidades Sociales. Se declara desierto por no haberse presentado oferta individualizada.

2º. Guía-Inventaria y Guía-Funcional de Recursos. Se adjudica a la Empresa PROINSA en la cuantía de 13.500.000 pesetas. Fecha de adjudicación 30.11.87.

3º. Diseño de un sistema de Control y Evaluación de la gestión de Centros Privados.

Se adjudica a la empresa GHESA en la cuantía de 8.120.000 pesetas. Fecha de adjudicación 30.11.87.

Se autoriza la formalización de los correspondientes contratos, previo a lo cual deberá exigirse la documentación y cumplir los requisitos que se exigen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 4 de enero de 1988.- El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1987, de la Secretaría General Técnica, de adjudicación definitiva de expediente de contratación de obras (GR-1/0-A-87).

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento General, esta Consejería de Trabajo y Bienestar Social hace pública la siguiente resolución de adjudicación definitiva del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Granada, del Expediente de Contratación de Obras a la empresa y por la cantidad que a continuación se indica:

Expte. nº: GR-1/0A-87, «Recrecido de Cerca en Centro base de Asersass».

Presupuesto de adjudicación IVA incluido: 5.506.354 ptas.

Fecha de la Resolución: 19.11.1987.

Empresa Adjudicataria: «Gabriel Gómez Ballesteros».

Sevilla, 19 de noviembre de 1988.- El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

RESOLUCION de 4 de enero de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de

RESOLUCION de 7 de enero de 1988, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante contratación directa, de los expedientes que se citan.

En cumplimiento de los arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social de 28 de diciembre 1987 por lo que se elevan a definitiva la adjudicación de los expedientes que a continuación se citan; mediante Contratación Directa a la Empresa y por la cantidad siguiente:

MA-1/0A-86, a la empresa Aurelio Guerrero Ruiz, por un importe total IVA incluido de diecinueve millones ciento once mil ochenta y seis pesetas (19.111.086 ptas.).

04-4/0A-85, a la empresa Anoon, S.A., por un importe total IVA incluido de diecisiete millones novecientos mil pesetas (17.900.000 ptas.).

«Adecuación de local comercial para la sede de la Dirección Provincial de la Asersass» a la empresa Tressa, S.A. por un importe total IVA incluido de veinte millones seiscientos ochenta mil setecientos treinta y tres pesetas, (20.680.733 ptas.).

«Reparación de Aire Acondicionado en Residencia Parque Figue-roa de Córdoba» a la empresa Tressa, S.A. por un importe total IVA in-

cluido de dieciocho millones trescientos veinticinco mil pesetas (18.325.000 ptas.).

Sevilla 7, de enero de 1988.- El Consejero PD. El Secretario General Técnico, Julio Albal Riesco.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 30 de noviembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (CA-87/13-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras «Reparación 8. vvdas. en Bda. Virgen del Carmen» correspondientes al expediente MA-87/13-P., a favor de la empresa «Gaesa» en la cantidad de 1.021.000 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9895434 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 30 de noviembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 30 de noviembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-87/14-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras «Reparación una vdda. en Bda. Constitución» correspondiente al expediente CA-87/14-P., a favor de la empresa «Gaesa» en la cantidad de 150.000 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9719243 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 30 de noviembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 30 de noviembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-87/16-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras «reparación de 5 vvdas. en Bda. Ntra. Sra. de los Angeles» correspondientes al expediente CA-87/16-P., a favor de la empresa «Gaesa» en la cantidad de 610.000 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9689276 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 30 de noviembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 30 de noviembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-87/02-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Grupo de Presión Bda. Manuel Ortiz, correspondientes al expediente MA-87/02-P., a favor de la empresa Julián Calderón Muñoz, en la cantidad de 4.760.000 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9986962 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 30 de noviembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 30 de noviembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-87/08-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Reparación Gº de presión Bda. Juan Villegas correspondientes al expediente MA-87/08-P., a favor de la empresa «Francisco Díaz Palmero» en la cantidad de 419.017 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,0 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 30 de noviembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 30 de noviembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (MA-86/010).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 25 viviendas en Alameda (Málaga), correspondientes al expediente: MA-86/010, a favor de la empresa Constr. Gilense, Sdad. Coop. Ltda. en la cantidad de 81.276.398 ptas.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 30 de noviembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

RESOLUCION de 11 de enero de 1988, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia subasta para la enajenación de cuatro locales comerciales en el grupo de 120 viviendas construidas en Andújar (Jaén), polígono Puerta de Madrid (J-82-170) (PD. 41/88).

Anuncio de subasta pública para la enajenación de conformidad con lo previsto en los artículos 3º y 5º del Decreto 2185/74, de 20 de julio, de cuatro locales comerciales existentes en el Grupo de 120 viviendas en Andújar (Jaén), Expediente J-82-170, que a continuación se relaciona con exposición de su superficie e importe tipo de subasta.
Local nº 5. Superf. Construida 51,66 m². Importe tipo 1.033.200.
Nº 6. Superf. Construida 49,20 m². Importe tipo 948.000.